

**TERMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTORÍA FREELANCE  
Revisión de estatutos y doctrina para la  
democratización partidaria**

**Partido Alianza Patriótica  
Hondureña (APH)**

**I. ANTECEDENTES Y RAZÓN DE LA CONSULTORÍA**

Para el período 2018-2022, el NIMD en Honduras ejecutará en siete (7) zonas priorizadas<sup>1</sup>, con financiamiento de la Unión Europea, el Proyecto PROdemos “*Partidos políticos más inclusivos, transparentes y democráticos*” (LA/2017/393504), cuyo objetivo principal es fortalecer los partidos políticos hondureños en el ámbito nacional y territorial para que su accionar sea más transparente, inclusivo, equitativo y respetuoso de valores democráticos.

Como parte de sus actividades, el Proyecto PRO-demos en el año 2022, se plantea desarrollar un proceso de evaluación y planificación de las capacidades organizacionales de los partidos políticos, en especial en materia organizaciones, de inclusión y transparencia como resultado de la evaluación de Línea Base desarrollada a 7 partidos políticos en el año 2018, esta planificación tiene como objetivo definir los mecanismos de capacitación, inclusión y mejora de las diferentes direcciones de los partidos políticos.

En función de lo anterior, El partido Alianza Patriótica hondureña (APH), cuenta con la disponibilidad de realizar un proceso de fortalecimiento de su organización a través de un análisis y evaluación y actualización de su visión político-ideológica, que les permita definir y consolidar su doctrina política y su visión de atención, promoción y propuesta a los problemas del país en su accionar político, por tanto; se pretende realizar un proceso de construcción ideológica complementario, revisión de sus estatutos y su actualización con una visión de inclusión de grupos subrepresentados.

**II. OBJETIVOS**

**Objetivo General.**

Desarrollar un documento técnico, doctrinario y político a través de un proceso integral y participativo que facilite las acciones de inclusión para la revisión de los estatutos y doctrina ideológica partidaria y complementaria del partido político “Alianza Patriótica Hondureña”.

---

<sup>1</sup> **1-** Centro (Distrito Central), **2-** Norte (Cortes, Santa Barbara y Yoro), **3-** Litoral Caribe (Atlántida y región adyacente), **4-** Sur (Choluteca y región adyacente), **5-** Occidente (Copán, Lempira y región adyacente), **6-** Centro – Occidente (Comayagua, Intibucá y la Paz) y **7-** Oriente (El Paraíso y Olancho)

### III. PRODUCTOS ESPERADOS

Como producto esperado de la consultoría se espera, un estudio que contenga:

1. Análisis jurídico-político de los Estatutos del APH.
2. Documento de sistematización del proceso.
3. Propuesta de reformas a los estatutos y doctrina política del APH (Ideario).

### IV. SUPERVISIÓN

La supervisión de los avances y resultados de la consultoría, estarán a cargo del Oficial de Programas del NIMD, los responsables designados por el APH y acompañamiento y aprobación de la Dirección Ejecutiva del NIMD.

### V. DURACIÓN Y SEDE

1. La ejecución de las labores y responsabilidades del consultor/consultora se realizarán desde la ubicación de este y con presencia en la oficina del NIMD según necesidad y solicitud del APH.
2. La consultoría tendrá una duración de 6 semanas a partir de la firma del contrato conforme a las condiciones de los términos de referencia y otras condiciones específicas concertadas con el NIMD y la APH.

### VI. FORMA DE PAGO

El consultor (a) deberá emitir la factura correspondiente, de acuerdo con el reglamento vigente emitido por el sistema tributario nacional.

No.	PRODUCTOS	PORCENTAJE
1	Firma del contrato y entrega de propuesta metodológica, cronograma y bosquejo del estudio	15%
2	Desarrollo y presentación y aceptación de análisis jurídico-político de los Estatutos y doctrina	40%
3	Documento final y aceptación	45%

**SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.** En caso de demora no justificada en la realización del trabajo, por parte del CONTRATADO, este pagará al NIMD en concepto de multa por cada día de retraso en que incurra un porcentaje equivalente al 0.36% del valor total del contrato, por un periodo de 10 días como máximo, una vez alcanzado este tiempo se procederá por el CONTRATANTE a dar por terminado el contrato por incumplimiento, sin responsabilidad de su parte.

## VII. PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS DEL CONSULTOR (A):

### REQUISITOS

- Profesional universitario en el área de las Ciencias Jurídicas y/o políticas, con posgrado en el área
- Experiencia mínima de al menos cinco (5) años en consultorías relacionada a marcos normativos, leyes, reglamentos, estatutos y temas políticos
- Manejo de aplicaciones bajo ambiente Windows.
- Capacidad de redacción, de análisis y de síntesis.
- Demostrar al momento de la entrevista documentos o informes que demuestren y respalden su trabajo en procesos similares.

### SE VALORARÁN ALTAMENTE CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN:

- Análisis o trabajos previos realizados en la materia
- Conocimientos sobre el sistema partidario hondureño.
- Conocimiento sobre la ley electoral y otras leyes relacionadas

## VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN INSTITUCIONAL:

La propiedad intelectual de los productos generados en el marco de la consultoría pertenece principalmente al Partido Alianza Patriótica Hondureña, salvo aquellos en que el NIMD establezca disposiciones adicionales, bien por su naturaleza compartida o porque existan derechos precedentes.

Todos los productos generados en el marco de esta consultoría deberán ser identificados con el logotipo del NIMD, Unión Europea y proyecto PRO-demos, Antes de su tiraje o reproducción, el NIMD.

## IX CONFIDENCIALIDAD:

El o la profesional contratado (a) se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

## X. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El consultor (a) remitirá una carta de interés de su postulación, su hoja de vida completa con referencias y propuesta técnica y económica con el detalle de los principales resultados a presentar a la dirección de correo electrónico [nimdhon@nimd.org](mailto:nimdhon@nimd.org)

La fecha máxima para presentación de propuestas el viernes 10 de junio 2022

Cualquier **aclaración** que requiera referente a los términos de referencia de esta consultoría puede comunicarse al teléfono: 2231-3194 o al correo electrónico [nimdhon@nimd.org](mailto:nimdhon@nimd.org)